

**A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE
HIDROINSTALACIONES Y SERVICIOS AFINES S.A. HIDROSA**

Cumpliendo con mis funciones de Comisario de la compañía HIDROINSTALACIONES Y SERVICIOS AFINES S.A. HIDROSA para la que fui designada por la Junta General de Accionistas de lo dispuesto en los Estatutos y la ley de Compañías me es grato informarles que he revisado el balance de la Sociedad y su correspondiente estado de pérdidas y ganancias al 31 Diciembre de 2.013 y dichos documentos los he encontrado conforme con los libros de la Sociedad y sus respectivos comprobantes.

Según lo dispone la ley de Compañías he fiscalizado en todas sus partes la Administración de la Compañía, velando por la que esta se ajuste no solo los requisitos sino también las normas de una buena administración.

Por las cuentas de balance se podrá apreciar que el resultado del ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2.013 demuestra que la compañía ha tenido una utilidad de **US\$ 1.006.473,62 (UN MILLON SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES 62/1000 DOLARES AMERICANOS)**

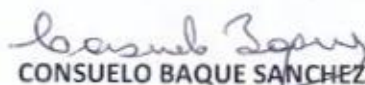
Menos el 15% que corresponde a los trabajadores que es de **US\$ 150.971,04** nos da una utilidad de **US\$ 855.502,58 DOLARES AMERICANOS.**

Tenemos una utilidad gravable de **US\$ 855.502,58** más Gastos no Deducibles locales **US\$ 179.291,84** más gastos no deducibles exterior **US\$ 37.814,00** quedando una utilidad gravable de **US\$ 1.072.608,42 DOLARES AMERICANOS.**

Tenemos una utilidad gravable de **US\$ 1.072.608,42** menos el 22% de impuesto a la renta que es de **US\$ 235.973,85** quedándole una utilidad neta de **US\$ 619.528,73 DOLARES AMERICANOS.**

En consecuencia, luego de la pertinente revisión de los libros cuentas y comprobantes de la Compañía **HIDROINSTALACIONES Y SERVICIOS AFINES S.A. HIDROSA.** He encontrado razonablemente los principios de Contabilidad general aceptados las disposiciones de la ley de Compañías y las leyes tributarias.

ATENTAMENTE


CONSUELO BAQUE SANCHEZ
COMISARIO
REG.14925